



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

13 ABR. 2009

H.Nº 341-09

Expte.No. 4.339/09

VISTO:

La Resolución H.No. 427/07 mediante la cual se designa a las Profs. Flor de María del Valle RIONDA, como Decana de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente, ha continuado desarrollando tareas de docencia, como extensión de funciones de su cargo de gestión;

Que en este sentido, cabe aclarar que la Prof. Flor RIONDA, desempeña tareas docentes en la cátedra de "Psicopedagogía de la Alfabetización", de la carrera de Ciencias de la Educación, durante los períodos lectivos 2007, 2008 y continúa en el actual período lectivo 2009;

Que corresponde dejar aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR el dictado de la asignatura "Psicopedagogía de la Alfabetización", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Flor de María RIONDA, a partir del 03/05/07 y durante los períodos lectivos 2007 y 2008.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Prof. Flor de María RIONDA a dictar la asignatura: "Psicopedagogía de la Alfabetización", del Profesorado en Ciencias de la Educación, durante el período lectivo 2009.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que las tareas consignadas en los artículos 1ro. y 2do. se realizan por extensión de sus funciones como Decana de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación División Personal de la Facultad.

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Dña. MARÍA ANGE LA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.